



AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

Expediente nº 2176/2021

Procedimiento: **ESTABILIZACIÓN PERSONAL TEMPORAL RDL 20/2021** artículo 217 del Real Decreto-ley 5/2023 autoriza una tasa adicional a las Administraciones Públicas para que convoquen procesos selectivos conforme a la disposición adicional octava de la Ley 20/2021-**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2023;**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRTIOS DE UNA PLAZA DE GRUPO C, C2 GUIA TURÍSTICO II EN EL MARCO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL AÑO 2023, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA, NÚMERO 249/2023

Siendo las 11:00 horas del día 15 de julio de 2024, en la sala Coworking del Ayuntamiento de Olcau, se reúnen los miembros del Tribunal que a continuación se relaciona designado al efecto por resolución de Alcaldía de 2024/598, en el proceso de estabilización de empleo temporal para la cobertura mediante concurso de una plaza de guía turístico C2, artículo 217 del Real Decreto-ley 5/2023 autoriza una tasa adicional a las Administraciones Públicas para que convoquen procesos selectivos conforme a la disposición adicional octava de la Ley 20/2021

Debidamente convocados los miembros del tribunal, constituido el Tribunal de selección con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: D.^a María Remedio Escrig Martínez, Secretaria-Interventora Mancomunitat Camp de Turia.

Secretaria: D.^a. Milagros Aparici Valero, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Olocau.

-Vocal 1º: D.^a. María Jesús de Pedro Michó, directora del Museu de Prehistòria de València.

-Vocal 2º: D. José Luis Castillo García, Secretario-Interventor Ayuntamiento de Villar del Arzobispo.

-Vocal 3: D.^a Alejandra Fernández Peñas, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benissanó.

Visto la relación de personas admitidas en el proceso de selección son las que a continuación se relacionan:

ALBIR HERRERO CRISTINA 48****71-S

CHAOS LÓPEZ VÍCTOR 46****27-A

HURTADO MULLOR TOMAS 79****95-K





AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MPTIVY
PUNTA DELS LLOPS
OLOCAU

MARTÍNEZ LLEDÓ VIOLETA 48****44-N

PORTILLA ROMERO CLARA 48****50-A

A continuació, se procede a la baremació de los mèrits presentados por los aspirantes admitidos de acuerdo con el baremo general previsto en la base octava de las que rigen el proceso de estabilización, obteniéndose los siguientes resultados, por orden de mayor a menor puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS			
		TITULACIONES DISTINTAS	RELACIONADOS CON EL PUESTO	LIBROS Y ARTÍCULOS	IDIOMAS *
CHAOS LÓPEZ, VÍCTOR	33.3	0	7.4	6	0.6
ALBIR HERRERO CRISTINA	17.5	7	6.2	6	7
MARTÍNEZ LLEDÓ VIOLETA	0	8	8.5	4	6.3
HURTADO MULLOR TOMAS	2.7	8	0	0	3
PORTILLA ROMERO CLARA	0	0	0	0	0

- Se ha trasladado la puntuación de valenciano e idioma comunitario

CHAOS LÓPEZ VÍCTOR 46****27-A; 52.2 puntos

ALBIR HERRERO CRISTINA 48****71-S ; 43.5 puntos

MARTÍNEZ LLEDÓ VIOLETA 48****44-N ;24.3 Puntos

HURTADO MULLOR TOMAS 79****95-K; 13.7 Puntos

PORTILLA ROMERO CLARA 48****50-A; 0 puntos

Los miembros del Tribunal, por unanimidad, adoptan el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar las puntuaciones provisionales señaladas en el presente Acta.

Segundo.- Publicar el contenido del presente Acta en la página web del Ayuntamiento de Olocau y tablón de edictos del mismo, otorgando un plazo de 10 días hábiles para que las





AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

personas interesadas puedan formular alegaciones mediante escrito dirigido a la Presidencia del Tribunal de Selección.

Tercero.- En el caso de no presentarse alegaciones, las puntuaciones provisionales se elevarán a definitivas.

Cuarto.- En el caso de no presentarse alegaciones, se propone a al Alcalde del Ayuntamiento de Olocau el nombramiento como personal laboral, en la plaza de guía turístico, a D. Victor Chaos López, previa presentación de la documentación prevista en las bases que reguladoras del proceso de selección, dentro de los plazos que se otorguen para ello.

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 15 de julio de 2024.

Documento firmado electrónicamente.

La Presidenta

D.^a María Remedio Escrig Martínez

La Secretaria

D.^a Milagros Aparici Valero

VOCALES

D.^a. María Jesús de Pedro Michó D. José Luis Castillo García D.^a Alejandra Fernández Peñas





AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 | Fax. 962 739 603
olocaу.es | sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es

